



MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de Agosto de 2023 a las 11:05

Lugar de celebración

Sala virtual - Videoconferencia

Objeto de Contrato:

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS. EXPTE 2849/2023

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ELSA GARCÍA-CUENCA NIÑO, Jefa Servicio de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

D. JAVIER CARRETERO GONZÁLEZ, Vocal suplente Servicios Económicos, Interventor.

Dña. MAR SOLER TONDA, Vocal, Jefa Servicio de Educación y Deportes

SECRETARIO

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación

Orden del día

- 1.- Valoración sobre electrónico 3 - Documentación valorable mediante fórmulas
- 2.- Propuesta de adjudicación

PRIMERO.- Se inicia la sesión con la lectura y explicación por parte de la Presidenta de la Mesa, del informe de valoración referente al sobre electrónico 3, documentación valorable mediante fórmulas, adjunto al final del acta.

Las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores, son las siguientes:

Licitador	Criterio A1	Criterio A2	Criterio A3	Criterio A4	Total puntuación sobre 3
INTELLIGENT REAL, S.L.	13,33	10,00	2,72	30,00	56,05
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SICE, S.A.	30,00	6,23	10,00	20,00	66,23

SEGUNDO.- La Mesa **ACUERDA APROBAR** el informe de valoración y la clasificación final que quedaría como se informa:

ELSA GARCÍA-CUENCA NIÑO (1 de 5)
Jefa Servicio Contratación
Fecha Firma: 31/08/2023
HASH: 0ec971b10de291ede6bDe773f46be08

CARLOS DEL NERO LLORET (2 de 5)
Secretario
Fecha Firma: 31/08/2023
HASH: 1810bf9777a2ab0a886c0d4b46427c89

JAVIER CARRETERO GONZÁLEZ (3 de 5)
Interventor
Fecha Firma: 01/09/2023
HASH: 7d6f8c820644c701857cc0e0e2e025ec2





El Campello

Ajuntament

Posició	Licitador	Puntuació sobre 2	Puntuació sobre 3	Total puntuación
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SICE, S.A.	20,00	66,23	86,23
2	INTELLIGENT REAL, S.L.	17,00	56,05	73,05

TERCERO.- La Mesa **PROPONE** la **ADJUDICACIÓN** del contrato, de referencia a favor del licitador SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SICE, S.A. al haber obtenido la mayor puntuación.

Se finaliza la sesión, una vez visto todos los puntos del orden del día.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ELSA GARCÍA-CUENCA NIÑO, Jefa Servicio de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

D. JAVIER CARRETERO GONZÁLEZ, Vocal suplente Servicios Económicos, Interventor.

Dña. MAR SOLER TONDA, Vocal, Jefa Servicio de Educación y Deportes

SECRETARIO

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación

MAR SOLER TONDA (4 de 5)
TAG (Jefa de Servicio)
Fecha Firma: 01/09/2023
HASH: 7018d0e3abce09333514bcb6deab5637

DANIEL ROMERO MARTÍNEZ (5 de 5)
Auxiliar Contratación
Fecha Firma: 01/09/2023
HASH: 1340b1dccb97a134a703a6d648241ba2





INFORME TECNICO.

Objeto: Contrato de servicio de mantenimiento de semáforos.

Expte.: 2849/2023

Con relación a la solicitud de informe efectuada por el servicio de contratación para la adjudicación del contrato de referencia, sobre la valoración de las proposiciones presentadas por las empresas para el contrato del servicio de mantenimiento de semáforos.

La clausula 20 del PCA, establece que dentro de los criterios objetivos de valoración se valorarán los siguientes:

1. "A.1.- Criterio económico, en función del valor económico de la oferta: hasta un máximo de 30 puntos."
2. "A.2.- Criterio económico, en función del descuento ofertado para el coste de la mano de obra para el mantenimiento correctivo: hasta un máximo de 10 puntos."
3. "A.3.- Criterio económico, en función del descuento ofertado para todos los repuestos: hasta un máximo de 10 puntos".
4. "A.4.- Criterio mejoras ofertadas: hasta un máximo de 30 puntos

La mejora consistirá en la sustitución de los reguladores existentes por tecnología más actual, modular centralizada con detectores y análisis de tráfico asociado al cruce.

Se podrá ofertar hasta un total de 4 unidades:

- *Sustitución de 2 unidades, se le asignará una puntuación de 20 puntos.*
- *Sustitución de 3 unidades, se le asignará una puntuación de 25 puntos.*
- *Sustitución de 4 unidades, se le asignará una puntuación de 30 puntos. "*

De acuerdo con el artículo 85 del punto 2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ningún licitador se encuentra entre los supuestos de oferta desproporcionada o temeraria.

En el cuadro que se adjunta al presente informe se resume la valoración realizada para cada uno de los licitadores, en función de las premisas establecidas. Se realiza, al mismo tiempo, propuesta de adjudicación en función de la puntuación obtenida.

La máxima puntuación, **86,23 puntos**, la ha obtenido SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SICE S.A. por ello que se realiza la propuesta de adjudicación a la mesa de contratación.





El Campello, 25 Agosto de 2.023.

El Ingeniero T. Industrial Municipal.
Antonio Andreu Pérez.

Documento con firma digital

SERVICIO DE CONTRATACION.





Anexo al informe técnico:

VALORACION GLOBAL							
LICITADORES	CRITERIO A.1	CRITERIO A.2	CRITERIO A.3	CRITERIO A.4	VALORACION SUBJETIVA	VALORACIÓN GLOBAL	PROPUESTA ADJUDICACIÓN
INTELLIGENT REAL S.L	13,33	10,00	2,72	30,00	17,00	73,05	2
SICE	30,00	6,23	10,00	20,00	20,00	86,23	1

- Cuadro justificativo de la valoración por criterios objetivos. Oferta económica para el criterio A.1.

VALORACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS LICITADORES CRITERIO A.1					
LICITADOR		Ofertas	Baja (%)	BAJA	VALORACIÓN
1	INTELLIGENT REAL S.L	11.200,00 €	6,66	800,00 €	13,33
2	SICE	10.200,00 €	15,00	1.800,00 €	30,00

- Cuadro justificativo de la valoración por criterios objetivos. Oferta económica para el criterio A.2.

VALORACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS LICITADORES CRITERIO A.2			
LICITADOR		DESCUENTO	VALORACIÓN
1	INTELLIGENT REAL S.L	16,06%	10,00
2	SICE	10,00%	6,23

- Cuadro justificativo de la valoración por criterios objetivos. Oferta económica para el criterio A.3.

VALORACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS LICITADORES CRITERIO A.3			
LICITADOR		DESCUENTO	VALORACIÓN
1	INTELLIGENT REAL S.L	6,80%	2,72
2	SICE	25,00%	10,00





- **Cuadro justificativo de la valoración por criterios objetivos. Oferta económica para el criterio A.4.**

VALORACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS LICITADORES CRITERIO A.4			
LICITADOR		SUSTITUCIÓN DE UNIDADES	VALORACIÓN
1	INTELLIGENT REAL S.L	4	30
2	SICE	2	20

